

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18524 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 276/20, por auto de fecha 5/04/21 se ha declarado la conclusión del concurso de José Cano Beato, con DNI 11948421J y Belinda Fernández González con DNI N° 11963304S y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Conceder con carácter provisional el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, haciéndose constar en la sección especial del Registro público concursal.

Valladolid, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A210022760-1